



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 01 de agosto de 2017

Nota SNC/SG N° 560/2017

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para dar respuesta a la solicitud de intervención o restauración del Fuerte de Borbón de la Ciudad de Fuerte Olimpo.

Al respecto, desde la Secretaría Nacional de Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, no se cuenta con datos actualizados que garanticen la realización de los trabajos de intervención, dado que los antecedentes de recomendaciones son del año 2014, que adjuntamos a la presente, por tanto deben ser elaboradas unas nuevas recomendaciones en base a un trabajo profesional responsable de manera a certificar la buena realización de las restauraciones en los muros desmoronados.

Toda intervención en el Patrimonio requiere la participación de un profesional restaurador que pueda realizar el estudio y las recomendaciones correspondientes a un Protocolo de Intervención con el fin de salvaguardar el Bien Cultural.

Desde esta Secretaría de Estado se arbitrarán los medios necesarios para agilizar los trámites correspondientes en respaldo a las acciones que define la Ley N° 5621/16 de Protección del Patrimonio Cultural que define la protección, salvaguarda, preservación, rescate y restauración de los bienes culturales.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.



TETÁ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

COPIA

Fernando Griffith
Ministro – Secretario Ejecutivo

M. O. P. C.	
MEZA DE ENTRADAS UNICA	
Exp. N°: 30664	
Fecha: 03 AGO. 2017	
Firma: _____	Hora: 9:45

A Su Excelencia
Don Ramón Jiménez Gaona
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
Ciudad

